



CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE TUTORES CLÍNICOS PARA LA FORMACIÓN DE ALUMNOS DEL GRADO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFIA" DE CÓRDOBA

Por Acuerdo de 4 de marzo de 2008, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se autorizó la modificación del Convenio-Marco suscrito entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia y las Universidades de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la Investigación y Docencia, con fecha 3 de octubre de 1995.

Dicha modificación consistió en incorporar al citado Convenio-Marco una adenda referente al modelo de colaboración para la formación práctico-clínica en las Instituciones Sanitarias Públicas del alumnado de los estudios universitarios conducentes a las profesiones sanitarias.

En la cláusula primera de dicha adenda se establece que las funciones docentes de tutela práctico-clínica podrán ser realizadas por profesionales sanitarios, que recibirán la denominación de tutores clínicos.

Dichos tutores serán designados por el procedimiento y de acuerdo con los criterios aprobados por la Comisión Mixta, en su reunión de 20 de Marzo de 2012 habiéndose acordado en dicha Comisión que la convocatoria y designación la realizaría la Dirección-Gerencia de la correspondiente Institución Sanitaria y la certificación de las actividades docentes desempeñadas por cada tutor clínico la realizará la Universidad de Córdoba.

En base a la anterior, esta Dirección-Gerencia, RESUELVE:

PRIMERO.-Convocar la designación de tutores clínicos para la formación de alumnos del Grado de Enfermería del Hospital Universitario "Reina Sofía", para las áreas que se especifican en las bases reguladoras que figuran como anexo a esta Resolución..

SEGUNDO.-Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria que se anexan.

TERCERO.-Los tutores clínicos que se designen comenzarán a desarrollar sus funciones en el curso académico 2012/2013.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Salud en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



Córdoba, de 10 abril de 2012
EL DIRECTOR-GERENTE

Edo. José Manuel Aranda Lara



ANEXO

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE TUTORES CLÍNICOS PARA LA FORMACIÓN DE ALUMNOS DEL GRADO DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “REINA SOFÍA” DE CÓRDOBA

PRIMERA.-FUNCIONES DE LOS TUTORES CLÍNICOS

Los tutores clínicos desempeñarán las siguientes funciones:

- a) Tutelar, dentro del Hospital, el desarrollo de las prácticas clínicas del alumnado que se le asigne, dentro de su jornada laboral.
- b) Elaborar los informes evaluativos individualizados de las habilidades y competencias alcanzadas por cada uno de los alumnos que tenga asignado, al finalizar el período de prácticas, de acuerdo con las directrices marcadas por el Departamento de la Universidad responsable de la asignatura.
- c) Suplir, en caso de ausencia, a otro tutor clínico, mientras dure la misma.

SEGUNDA.-RECONOCIMIENTO

La actividad de los tutores clínicos se reconocerá por la Universidad de Córdoba a efectos de su consideración preferente en los concursos de plazas de profesorado contratado que oferte, y por parte de la Administración Sanitaria a través del modelo de desarrollo profesional.

TERCERA.- PLAZAS Y ÁREAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA

No hay un número de plazas limitadas, por lo que todos los profesionales sanitarios que soliciten pueden ser designados tutores clínicos si reúnen los requisitos exigidos.

Los tutores clínicos que se designen desempeñarán sus funciones en alguna de las Áreas establecidas por la Universidad de Córdoba en su Plan Docente. La distribución de estas áreas en las Unidades de Gestión Clínica y/o servicios del Hospital son:



UGC DE MEDICINA INTERNA	
CENTRO	ÁREA
H. GRAL	Unidades de hospitalización
H. PROVINCIAL	Unidades de hospitalización

UGC DE TRAUMATOLOGIA	
CENTRO	ÁREA
H. GRAL	Unidad de hospitalización
H. PROVINCIAL	Unidades de hospitalización
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

UGC DE ONCOLOGIA	
CENTRO	ÁREA
H. PROVINCIAL	Unidad de hospitalización
	Hospital de día oncológico
	Radioterapia

UGC DE CIRUGIA PLASTICA	
CENTRO	ÁREA
H. PROVINCIAL	Unidad de hospitalización
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

UGC DE INFECCIOSOS	
CENTRO	ÁREA
H. PROVINCIAL	Unidad de hospitalización
	Hospital de día de infecciosos.
	C. externa de infecciosos



UGC DE OFTALMOLOGIA	
CENTRO	ÁREA
H. PROVINCIAL	Unidad de hospitalización
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

UGC DE UROLOGIA	
CENTRO	ÁREA
H. PROVINCIAL	Unidad de hospitalización
	Litotricia/ pruebas funcionales

UGC DE SALUD MENTAL	
CENTRO	ÁREA
H. PROVINCIAL	Unidad de hospitalización
H. LOS MORALES	URA/HD
	USMI
	COMUNIDAD TERAPEUTICA

UGC DE REUMATOLOGIA	
CENTRO	ÁREA
H. PROVINCIAL	Unidad de hospitalización
	Hospital de día
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

UGC DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	
CENTRO	ÁREA
H. MATERNO INFANTIL	Unidades de hospitalización
	Partos
	Urgencias de Obstetricia y Ginecología
	Consultas externas
	Unidad de reproducción



UGC DE PEDIATRIA

CENTRO	ÁREA
H. MATERNO INFANTIL	Unidades de hospitalización
	Neonatos
	UCI infantil
	Urgencias infantil
	Consultas externas y pruebas funcionales

UGC DE CIRUGIA PEDIATRICA Y UNIDAD DE TRAUMATOLOGIA INFANTIL

CENTRO	ÁREA
H. MATERNO INFANTIL	Unidad de hospitalización
	Consultas externas

UGC DE HEMATOLOGIA Y TX MÉDULA

CENTRO	ÁREA
H. GRAL	Unidad de hospitalización
	Unidad de tratamiento ambulatorio (UTA)
LABORATORIO HEMATOLOGIA	Aféresis
	C. Sintron
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

UGC DE CARDIOVASCULAR

CENTRO	ÁREA
H. GRAL	Unidad de hospitalización
	Pruebas funcionales
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas



UGC DE CARDIOLOGIA Y TX CORAZON	
CENTRO	ÁREA
H. GRAL	Unidades de hospitalización
	Pruebas funcionales
	Hemodinámica
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

UGC DE MAXILOFACIAL	
CENTRO	ÁREA
H. GRAL	Unidad de hospitalización
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

UGC DE CIRUGIA DE TORAX Y TX DE PULMON	
CENTRO	ÁREA
H. GRAL	Unidad de hospitalización
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

UGC DE NEUMOLOGIA	
CENTRO	ÁREA
H. GRAL	Unidad de hospitalización
	Pruebas funcionales
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

UGC DE NEFROLOGIA Y TX RENAL	
CENTRO	ÁREA
H. GRAL	Unidad de hospitalización
	Diálisis
CENTRO PERIFERICO DE DIALISIS	C.P. Diálisis Perpetuo Socorro
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas



UGC DE ENDOCRINO	
CENTRO	ÁREA
H. GRAL	Unidad de Hospitalización
	Hospital de Día de Diabetes
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

UGC DE DIGESTIVO	
CENTRO	ÁREA
H. GRAL	Unidad de hospitalización
	Pruebas funcionales
	Unidad de sangrantes
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

UGC DE CIRUGIA GENERAL Y TX	
CENTRO	ÁREA
H. GRAL	Unidades de hospitalización
CPE AVENIDA DE AMERICA	Consultas externas/Cirugía local
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

UGC DE NEUROCIRUGIA	
CENTRO	ÁREA
H. GRAL	Unidad de hospitalización
	Neurofisiología
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

UGC DE NEUROLOGIA	
CENTRO	ÁREA
H. GRAL	Unidad de hospitalización
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

UGC DE ORL	
CENTRO	ÁREA
H. GRAL	Unidad de hospitalización
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas



UGC DE CUIDADOS CRITICOS Y URGENCIAS	
CENTRO	ÁREA
H. GRAL	Área de Urgencias Consultas
	Observación
	Área de Cuidados Intensivos

UGC DE ANESTESIA Y REANIMACION	
CENTRO	ÁREA
H. GRAL	Unidad de Reanimación
	Quirófanos del Hospital Reina Sofía
H. PROVINCIAL	Unidad de Reanimación
	Quirófanos del Hospital Provincial
	Consulta de preanestesia
H. MATERNO INFANTIL	Unidad de reanimación infantil
	Quirófanos Hospital Materno-Infantil
H. LOS MORALES	Quirófanos del hospital Los Morales
	Unidad del dolor
	Consulta de preanestesia
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consulta de preanestesia

UGC DE ANALISIS CLINICOS	
CENTRO	ÁREA
H. PROVINCIAL	Extracciones
H. MATERNO INFANTIL	Extracciones pediatría

UGC DE RADIOLOGIA	
CENTRO	ÁREA
H. GRAL	TAC, RNM, VASCULAR;URG; Urografías.
H. MATERNO INFANTIL	Radiología con contraste
H. PROVINCIAL	TAC



UGC DE MEDICINA NUCLEAR	
CENTRO	AREA
H. GRAL	Tratamiento con Iodo radioactivo

UGC DE MEDICINA PREVENTIVA	
CENTRO	ÁREA
H. GRAL	Unidad de preventiva

UGC DE ALERGIA	
CENTRO	ÁREA
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas

UGC DE DERMATOLOGIA	
CENTRO	ÁREA
EDIFICIO CONSULTAS EXTERNAS	Consultas externas



CUARTA.-REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Los requisitos que deberá reunir el profesional sanitario para participar en la presente convocatoria son:

- a) Ser Diplomado Universitario en Enfermería, en situación de activo, de plantilla o con nombramiento interino o eventual (en este último caso deberá tener un contrato de duración coincidente con el curso escolar, en la misma categoría), con jornada de trabajo a tiempo completo, del Hospital, siempre que desempeñe su labor en las Áreas establecidas en la Base reguladora Tercera.

Igualmente, los residentes de último año de las especialidades de enfermería para las que esté acreditada la docencia en el Hospital, podrán participar en esta convocatoria, siempre que desempeñe su labor en las Áreas establecidas en la Base reguladora Tercera.

- b) Contar con el informe favorable de la Supervisión de Enfermería y del Responsable de la Unidad de Gestión Clínica a la que pertenece.

QUINTA.-SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán en el impreso que figura como modelo al final de estas Bases, e irán dirigidas al Director-Gerente del Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba. Se presentarán en el Registro General del Hospital o en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas o del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 4 de mayo de 2012.

SEXTA.- SELECCIÓN

La comprobación del cumplimiento de los requisitos de los solicitantes se realizará por parte de la Subdirección de Personal del Hospital, la cual elevará a la Dirección Gerencia del HURS la propuesta de admitidos y excluidos, indicando en este último caso las causas de exclusión.

SÉPTIMA.-RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección-Gerencia del Hospital publicará en los tablones de anuncios del Hospital y en su página web la relación provisional de admitidos y excluidos con expresión, en este último caso, de las causas de exclusión, concediendo un plazo de 10 días naturales, contados desde el siguiente a la publicación, para que los interesados presenten las alegaciones que estimen convenientes.



Revisadas las alegaciones, la Dirección-Gerencia publicará la relación definitiva de admitidos y excluidos, haciendo constar, en este último caso, las causas de exclusión.

OCTAVA-DESIGNACIÓN Y VIGENCIA

La designación como tutor clínico se hará por el Director-Gerente del Hospital, en base a la relación definitiva de admitidos a la convocatoria, mediante resolución que se publicará en los tablones de anuncios y en las páginas web de la Universidad y del Hospital Universitario “Reina Sofía” de Córdoba.

Igualmente, cada tutor designado recibirá una comunicación individual por parte de la Universidad de Córdoba concediéndole la “venia docendi” como tutor clínico que expresará el período de vigencia de la misma, tanto en su designación inicial como en las sucesivas prórrogas anuales.

La vigencia del nombramiento como tutor clínico será por un año prorrogable por igual período si se supera la correspondiente evaluación anual, no existiendo límite en cuanto al número de prórrogas anuales.

NOVENA.-EVALUACIÓN DE LOS TUTORES CLÍNICOS

Los tutores clínicos designados deberán someterse anualmente a una evaluación por el correspondiente Departamento de la Universidad responsable de la asignatura, que emitirán un informe sobre la actividad docente del tutor.

En caso de superar la evaluación, la Universidad de Córdoba emitirá una certificación individualizada de las actividades por cada uno de los tutores clínicos, en la que constarán los créditos docentes realizados y remitirá a cada uno de ellos una comunicación prorrogando la “venia docendi”, con expresión del periodo de vigencia de la prórroga.

En caso de evaluación negativa no se renovará el nombramiento de tutor para el curso académico siguiente y para ser nombrado tutor en otros cursos académicos el profesional deberá pasar una evaluación positiva por parte del correspondiente Departamento Universitario y volver a contar con un informe favorable del supervisor de enfermería y del responsable de la unidad de gestión clínica.

La relación de tutores clínicos que superan la evaluación anual será comunicada por el Rectorado al Hospital y publicada en los tablones de anuncios y en las páginas web de la Universidad del Córdoba y del Hospital.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Hospital Universitario Reina Sofía

Por otra parte, el responsable de la Unidad de Gestión Clínica y la supervisora de la misma podrán emitir un informe conjunto no favorable para que un determinado profesional no sea tutor por motivos asistenciales, en cuyo caso este tendrá carácter vinculante para el departamento de la Universidad.

Córdoba, 10 de abril de 2012



EL DIRECTOR-GERENTE,

Ido. 5 José Manuel Aranda Lara



MODELO DE SOLICITUD

Don/Dña _____,
con D.N.I. número _____, domiciliado en _____,
provincia de _____, en la calle _____
_____, número _____, Código
Postal _____, número de teléfono _____,
y dirección de correo electrónico _____,

SOLICITA

participar en la convocatoria para la designación de tutores clínicos para la formación de alumnos del Grado de Enfermería del Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba.

A tal fin declara (marcar con "X" y cumplimentar lo que proceda):

- Que es Diplomado Universitario en Enfermería.
- Que está en situación de activo en el Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba
- Que su nombramiento como personal estatutario es:
 - Fijo de plantilla
 - Interino
 - Eventual con contrato de duración al menos por el mismo periodo que el curso escolar, en la misma categoría.
- Que pertenezco a la Unidad de Gestión Clínica de _____, y desarrollo mi trabajo en una de las áreas que figura entre las recogidas en la Base tercera de la presente convocatoria.
- Que su jornada de trabajo es a tiempo completo.
- Que la supervisión de la Unidad de Gestión Clínica y el responsable de la misma informa favorablemente esta solicitud, firmando ambos a continuación en prueba de ello

Córdoba, _____ de _____ de 2012
La Supervisión de la UGC,

Córdoba, _____ de _____ de 2012
El Responsable de la UGC,

Fdo.: _____

Fdo.: _____

Córdoba, _____ de _____ de 2012
EL SOLICITANTE,

Fdo.: _____

SR. DIRECTOR-GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA" DE CÓRDOBA